CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

El suscrito Revisor Fiscal de la empresa **COL PETROLEUM SERVICES SAS.** Con NIT No. **900.436.743-0** bajo la gravedad del juramento Certifico que la empresa **COL PETROLEUM SERVICES SAS. .,** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La presente certificación se expide el veintiuno (21) día del mes de enero de 2026.

JUAN CARLOS CORREA SANCHEZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 127440-T